

SALA MONTERREY

Sesión Pública

Miércoles, 17 de abril de 2024.

Asuntos listados (31 JDC, 1 JE, 31 JRC y 1 RAP) Total: 64 expedientes

No.	Expediente	Actor/promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
1.	SM-JDC-177/2024 y SM-JRC-49/2024 Acumulados	Liza Anaid Garza Montemayor y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/124/2024 y IEEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para el registro de su planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
2.	SM-JDC-178/2024 y SM-JRC-64/2024 Acumulados	Juan José Bazaldúa Bernal y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/126/2024 y IEEPCNL/CG/124/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida a la referida Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para el registro de su planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
3.	SM-JDC-179/2024 y SM-JRC-65/2024 Acumulados	Mayra Alejandra Trejo Moreno y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024 y IEEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo

No.	Expediente	Actor/promoviente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			registradas, entre otras, la planilla que conforman; y. la supuesta omisión atribuida a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para el registro de su planilla.		León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
4.	SM-JDC-180/2024 y SM-JRC-66/2024 Acumulados	Mayra Marcela Saucedá Galindo y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/124/2024 y IEEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para el registro de su planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
5.	SM-JDC-181/2024 y SM-JRC-62/2024 Acumulados	Guillermina Esparza López y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/124/2024 y IEEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y. la supuesta omisión atribuida a la referida Coalición, de subsanar los requisitos para el registro de su planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
6.	SM-JDC-182/2024 y SM-JRC-53/2024 Acumulados	Cecilia Margarita Cantú Montemayor y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024 y IEEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas

No.	Expediente	Actor/promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para el registro de su planilla.		en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
7.	SM-JDC-183/2024 y SM-JRC-70/2024 Acumulados	Celia Villagrán Macías y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/124/2024 y IEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para el registro de su planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
8.	SM-JDC-184/2024 y SM-JRC-72/2024 Acumulados	José Antonio Carrizales Santillana y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/123/2024 e IEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida a MORENA, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
9.	SM-JDC-185/2024 SM-JDC-204/2024 y SM-JRC-51/2024 Acumulados	Víctor Hugo Govea Jiménez y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/127/2024 e IEPCNL/CG/128/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman para integrar el Ayuntamiento de García, postulada por el Partido del Trabajo.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.

No.	Expediente	Actor/promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
10.	SM-JDC-187/2024 y SM-JRC-61/2024 Acumulados	Jesús Alberto Vega Castillo y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024 e IEEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”, a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
11.	SM-JDC-188/2024 y SM-JRC-71/2024 Acumulados	Sofía Díaz Cavazos y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024 e IEEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”, a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
12.	SM-JDC-189/2024 y SM-JRC-63/2024 Acumulados	Héctor Escobedo Moreno y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024 e IEEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”, a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
13.	SM-JDC-190/2024 y SM-JRC-52/2024 Acumulados	Nora Alicia Chávez García y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024 e IEEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a

No.	Expediente	Actor/promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.		Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
14.	SM-JDC-194/2024 y SM-JRC-68/2024 Acumulados	Norma Araceli Contreras Pérez y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/124/2024 e IEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
15.	SM-JDC-195/2024 y SM-JRC-67/2024 Acumulados	Blanca Idalia Reyna Treviño y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/124/2024 e IEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y. la supuesta omisión atribuida a la Coalición, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
16.	SM-JDC-196/2024 SM-JDC-208/2024 y SM-JRC-57/2024 Acumulados	Jesús Ángel Cuellar Barrientos y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/124/2024 e IEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro	Sustitución de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a

No.	Expediente	Actor/promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.		la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
17.	SM-JDC-197/2024	Jacobo Emmanuel Ovalle Herrera y Pedro Gómez Hernández	Los acuerdos IEPCNL/CG/123/2024 e IEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOcó</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
18.	SM-JDC-198/2024 y SM-JRC-55/2024 Acumulados	J. Concepción Tovar Eguía y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/123/2024 e IEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOcó</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
19.	SM-JDC-199/2024 y SM-JRC-73/2024 Acumulados	Susana Guadalupe Tamez Tamez y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/123/2024 e IEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOcó</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas

No.	Expediente	Actor/promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.		respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
20.	SM-JDC-200/2024 y SM-JRC-60/2024 Acumulados	Avimael Pérez Medellín y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/123/2024 e IEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
21.	SM-JDC-201/2024 y SM-JRC-59/2024 Acumulados	Francisca Coronado Covarrubias y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/123/2024 e IEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
22.	SM-JDC-202/2024 y SM-JRC-74/2024 Acumulados	Diana Laura Ramos Ortigón y otros	Los acuerdos IEPCNL/CG/123/2024 e IEPCNL/CG/125/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que aprobó el registro de diversas candidaturas y tuvo por no registradas, entre otras, la planilla que conforman; y. la supuesta omisión atribuida al partido Morena, de subsanar	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.

No.	Expediente	Actor/promovente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			los requisitos para que se otorgara el registro de la planilla.		
23.	SM-JDC-203/2024 y SM-JRC-76/2024 Acumulados	Ada Marisol Rios De León y otros	Acuerdo IEEPCNL/CG/127/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el cual se niega el registro de la planilla postulada por el Partido del Trabajo para la renovación del Ayuntamiento de China.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
24.	SM-JDC-205/2024 y SM-JRC-79/2024 Acumulados	Margarita Quiroz Navarro y otros	Acuerdo IEEPCNL/CG/127/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el cual se niega el registro de la planilla postulada por el Partido del Trabajo para la renovación del Ayuntamiento de San Pedro Garza García.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
25.	SM-JDC-206/2024 y SM-JRC-78/2024 Acumulados	Norma Cristina Salas Muñiz y otros	Acuerdo IEEPCNL/CG/127/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el cual se niega el registro de la planilla postulada por el Partido del Trabajo para la renovación del Ayuntamiento del Pesquería.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
26.	SM-JDC-207/2024 y SM-JRC-77/2024 Acumulados	Ranulfo Martínez Valdez y otros	Acuerdo IEEPCNL/CG/127/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el cual se niega el registro	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar

No.	Expediente	Actor/promoviente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			de la planilla postulada por el Partido del Trabajo para la renovación del Ayuntamiento del Monterrey.		las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
27.	SM-JRC-54/2024	Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León y otros	Acuerdos IEPCNL/CG/123/2024, IEPCNL/CG/124/2024, IEPCNL/CG/125/2024 e IEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, en lo relativo a la cancelación de fórmulas de candidaturas y de planillas que postularon para integrar diversos ayuntamientos de la entidad; entre ellos, el municipio de Cerralvo.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
28.	SM-JRC-56/2024	Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León y otros	Acuerdos IEPCNL/CG/123/2024, IEPCNL/CG/124/2024, IEPCNL/CG/125/2024 e IEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, en lo relativo a la cancelación de fórmulas de candidaturas y de planillas que postularon para integrar diversos ayuntamientos de la entidad; entre ellos, el municipio de El Carmen.	Registro de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> lo que fue materia de impugnación, ya que los partidos realizaron una postulación indebida o incompleta de los registros de sus candidaturas a Ayuntamientos y además el Instituto local omitió realizar las prevenciones y requerimientos correspondientes a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", a los partidos o las candidaturas involucradas respecto de las inconsistencias u omisiones detectadas en sus registros, a fin de otorgarles la oportunidad de subsanarlas.
29.	SM-JRC-84/2024	Movimiento Ciudadano	Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, que desechó por falta de legitimidad, el juicio promovido por el representante propietario del partido promoviente ante la Comisión Municipal de Monterrey del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en esa entidad, contra el Acuerdo	Registro de candidatos	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> la sentencia impugnada, ya que consideró que fue correcto que el Tribunal local determinara la improcedencia del medio de impugnación, pues con independencia de la exactitud de los razonamientos de la responsable, el promoviente no cuenta con la representación del partido ante el Consejo General, por tanto, en su carácter de representante de Movimiento Ciudadano ante el

No.	Expediente	Actor/promoviente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			IEEPCNL/CG/113/2024 del Consejo General que aprobó de registro de las candidaturas para integrar Ayuntamientos en el referido Estado, presentadas por la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León".		Consejo Municipal Electoral de Monterrey, no podía impugnar una determinación del Consejo General sobre la aprobación de la planilla de una fuerza política distinta.
30.	SM-JE-41/2024	Rodrigo Zepeda Carrasco	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JE-46/2024, que desechó el medio de impugnación local, promovido por el actor, para controvertir el acuerdo IEEPCNL/CG/113/2024 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de registro de las candidaturas de la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", para integrar Ayuntamientos en esa entidad.	Registro de candidatos	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> el acuerdo impugnado, al resultar conforme a derecho la determinación, dado que el actor carecía de interés jurídico y legítimo para controvertir el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resolvieron las solicitudes de registro de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el referida entidad, postuladas por la coalición denominada "Fuerza y Corazón x Nuevo León" para el proceso electoral 2023 2024.
31.	SM-JRC-50/2024	Partido Acción Nacional	Acuerdo plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-35/2024, que desechó la demanda suscrita por la representante del partido promovente, ante la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, por carecer de legitimación para controvertir un acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la mencionada entidad.	Registro de candidatos	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> el acuerdo impugnado, porque se consideró conforme a Derecho la decisión del Tribunal responsable, pues de acuerdo con la normativa procesal electoral, si bien los partidos políticos están legitimados para impugnar los actos o resoluciones y para comparecer como terceros interesados, lo deben hacer por medio de sus representantes registrados formalmente ante el órgano electoral que emitió el acto controvertido, lo que no aconteció, ya que la persona representante del partido ante la Comisión Municipal pretende impugnar un acuerdo dictado por el Consejo General.
32.	SM-JRC-58/2024	Coalición "Sigamos Haciendo Historia" en Nuevo León y otros	Los acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024, IEEPCNL/CG/124/2024, IEEPCNL/CG/125/2024 e IEEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de	Registro de candidatos	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> los acuerdos controvertidos, pues consideró que las prevenciones realizadas por el Instituto local a la coalición postulante, fueron adecuadas, pues en ella se especificó la documentación requerida para otorgar el registro

No.	Expediente	Actor/promoviente	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			Nuevo León, en lo relativo a la cancelación de fórmulas de candidaturas y de planillas que postularon para integrar diversos ayuntamientos de la entidad; entre ellos, el municipio de El Carmen.		pretendido de la fórmula cuestionada, sin que se advierta la ambigüedad o falta de claridad alegada.  Asimismo, se desestimaron los planteamientos de la parte actora, relacionados con la solicitud de inaplicación del criterio que vincula a los partidos políticos y coaliciones, a presentar fórmulas completas de candidaturas a fin de garantizar la correcta integración de los Ayuntamientos, dicho razonamiento se sustentó en las directrices brindadas por la Sala Superior en la jurisprudencia 17/2018.
33.	SM-JRC-69/2024	Coalición "Sigamos Haciendo Historia" en Nuevo León y otros	Acuerdos IEEPCNL/CG/123/2024, IEEPCNL/CG/124/2024, IEEPCNL/CG/125/2024 e IEEPCNL/CG/126/2024, dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, en lo relativo a la cancelación de fórmulas de candidaturas y de planillas que postularon para integrar diversos ayuntamientos de la entidad; entre ellos, el municipio de Parás.	Registro de candidatos	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> en lo que fue materia de controversia, al estimarse que los argumentos hechos valer por la parte actora eran ineficaces por una parte y por genéricos, ya que no expuso los motivos y razones por las cuales estimó que el actuar de la responsable fue contrario a derecho, y por otra, porque las jurisprudencias y decisiones de la Sala Superior del Tribunal no son susceptibles de sujetarse a control de convencionalidad.
34.	SM-RAP-49/2024, SM-JDC-209/2024, SM-JDC-210/2024 y SM-JDC-211/2024 Acumulados	Partido del Trabajo Y Otros	Resolución INE/CG276/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el que determinó procedente las sustituciones realizadas por la coalición integrada por Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa en los distritos 9 y 14, en el Estado de Nuevo León.	Registro de candidatos  Sustitución de candidatos	La Sala <b>REVOCÓ</b> en lo que fue materia de impugnación el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, porque no fue ajustada a Derecho que la autoridad responsable determinara, procedente las sustituciones realizadas por un partido diverso al Partido del Trabajo, quién tenía la titularidad de determinar lo conducente respecto de las candidaturas postuladas a los distritos 9 y 14 federales en Nuevo León, conforme al convenio de coalición y su anexo.

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>